

2. La Plazuela (El Rayo) municipio Canatlán	
CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO (INSUMOS A ENTREGAR POR PORYECTO)
9	Hembras de 40 kg raza landrace
1	macho de 40 kg raza landrace
1000	Kg de alimento balanceado
1	Capacitación en industrialización del cerdo

- * Incluye por parte del proveedor, entrega directamente en la comunidad a beneficiar.
- * El proveedor deberá entregar al DIF estatal en original y copia: recibo de entrega del proyecto , deberá detallar el contenido de lo entregado y recabar sello de la localidad y la firma de recibido del representante del grupo de desarrollo o de un integrante del mismo, y un integrante del comite de contraloria social, adjuntando copias de credenciales oficiales con fotografía, curp y comprobante de domicilio de quienes reciben y memoria fotográfica de la entrega (mínimo 10 fotografías durante el proceso de entrega), de acuerdo al anexo expedientes tecnicos y actas de entrega recepcion.
- *El traslado de los insumos que componen el proyecto, la alimentación y hospedaje corren a cuenta de la empresa , el DIF Estatal, los sistemas municipales DIF y los beneficiarios no son los responsables de estos gastos
- * Este proyecto debe incluir una capacitación de industrialización del cerdo acorde a la carta descriptiva de la partida 9.
- *El proveedor podrá informar de cambios en especificaciones si alguna pieza o parte de la partida esta descontinuada o sin existencias, previa revisión y autorización del contratante y mientras este cambio no demerite o modifique el objetivo de la misma y sea estrictamente para mejorar.

CARTA DESCRIPTIVA DE CURSO DE CAPACITACIÓN

NOMBRE DEL CURSO: INDUSTRIALIZACIÓN DEL CERDO			OBJETIVO GENERAL: Al terminar el curso el participante aplicara, las técnicas para elaborar productos industrializados a partir de la carne de cerdo con la finalidad de obtener un producto final con valor agregado.						
HRS. TEORIA	10	SESIONES: 5 DE 8 HRS.							
HRS. PRACTICA	30								
HRS. TOTALES	40								
Día	H R	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	MATERIALES DE PRACTICA	TECNICAS DE INSTRUCCIÓN	MATERIA L DIDACTIC O	MATERIAL Y EQUIPO A UTILIZAR	TIPO DE EVALUACION
1	1	Encuadre del curso	Motivación del grupo, información del curso e integración grupal	Inauguración del curso presentación del grupo, introducción, objetivo del curso, expectativas, reglas de operación y beneficios del curso;	Manual del curso, gafetes, hojas de máquina, hojas de	lectura comentada	hojas de rotafolio, marcador de pintarrón	Sillas, mesas y rotafolio	n/a

			contrato de aprendizaje y dinámica de integración del grupo	rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes					
1	*Evaluación diagnóstica	*Conocer el grado de dominio del objetivo general del curso	El participante contesta un cuestionario sencillo, relacionado con el objetivo del curso.	Cuestionario	Expositiva	Formato	Sillas, mesas y rotafolio	Diagnóstica, mediante prueba objetiva	
1	*Seguridad e higiene	*Que el alumno aplique las normas de seguridad e higiene adecuadas a las herramientas y al taller a trabajar	Lectura comentada	Manual	*Expositiva y demostrativa	*Hojas de máquina y marcadores	Rotafolio, Pintarrón, Sillas y mesas.	*Prueba objetiva	
1	5	Sacrificio y destazado de un cerdo criado en granja de más 80 kg.	El participante aprenderá a sacrificar y destazar el cerdo.	El instructor enseña la forma adecuada del sacrificio y como destazar el cerdo.	Manual del curso, cuchillos, ollas, tablas, agua, mesa de trabajo, cazo, contenedores, soplete, tanque de gas y gas.	Expositiva y demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio	Mesa e instrumentos y herramientas de trabajo	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva
2	4	Industrialización	: El participante reconocerá los principales métodos de conservación e industrialización del Cerdo	El instructor expone acerca de los principales métodos de conservación, aplicación del calor, sustancias químicas y Técnicas de elaboración.	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes	Expositiva. Interrogativa, lectura comentada, lluvia de ideas	pintarrón o pizarrón, rotafolio	Sillas, mesas, rotafolio y mesa de trabajo	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva

	4	Elaboración de diferentes tipos de chorizo y longaniza.	El participante aplicará el método para realizar diferentes tipos de chorizo.	El Instructor expone y demuestra la técnica para elaborar diferentes tipos de chorizo	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes. Especies, vinagre entre otros (lo que el instructor solicite).	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio	Sillas, mesas, rotafolio, mesa de trabajo, tablas para cortar, cuchillos, tripa natural, entre otros (lo que el instructor solicite).	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva y la práctica mediante lista de cotejo
3	2	Elaboración de Queso de Puerco.	El participante aplicará el método para realizar el producto Queso de Puerco.	El Instructor expone y demuestra la técnica para elaborar Queso de Puerco. El participante realiza la práctica	: Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes. Especies, Químicos. Sal Nitro	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio	Sillas y mesas	Formativa, evaluación mediante cuestionario de opción múltiple
	3	Elaboración de Chuleta Ahumada	El participante aplicará el método para realizar el producto de Chuleta Ahumada	El Instructor expone y demuestra la técnica para elaborar Chuleta Ahumada. El participante realiza la práctica	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes. Especies, Químicos. Sal Nitro	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio	Sillas y mesas	Formativa, evaluación mediante cuestionario de opción múltiple

	3	Elaboración de Tocino	El participante aplicará el método para realizar la elaboración de Tocino	El Instructor expone y demuestra la técnica para elaborar tocino. El participante realiza la práctica	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes. Químicos, Condimentos	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio	Sillas y mesas	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva
4	4	Elaboración de manteca y carnitas	El participante aplicará el método para la manteca, carnitas y asientos de cerdo.	El Instructor expone y demuestra la técnica para elaborar manteca, carnitas y asientos. El participante realiza la práctica	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes, cazo, manteca, pala, químicos, Condimentos	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio	Sillas, mesas, tablas, cuchillos, refractarios, ollas, cazo, pala, soplete, gas, etc.	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva
	4	Elaboración de Morcón, viseras, chicharrón de yesca y prensado	El participante aplicará el método para la elaboración de morcón, viseras, chicharrón de yesca y prensado	El Instructor expone y demuestra la técnica para realizar morcón, viseras, chicharrón de yesca y prensado El participante realiza la práctica	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes, Condimentos y especias	Demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio	Sillas, mesas, tablas, cuchillos, refractarios, ollas, cazo, pala, soplete, gas, etc.	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva
5	4	Elaboración de Cueritos y Patita en Escabeche	El participante aplicará el método para la elaboración de cueritos y patita en escabeche	El Instructor expone y demuestra la técnica para realizar cueritos y patita en escabeche. El participante realiza la práctica	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes, especias, Condimentos y vinagre	Demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio	Sillas, mesas, tablas, cuchillos, refractarios, ollas, cazo, pala, soplete, gas, etc.	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva
	2	Elaboración de carne adobada	El participante aplicará el método para la elaboración de carne adobada	El Instructor expone y demuestra la técnica para realizar carne adobada. El participante realiza la práctica	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes, especias, Condimentos y vinagre	Demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio	Sillas, mesas, tablas, cuchillos, refractarios, ollas, cazo, pala, soplete, gas, etc.	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva

1	Reflexión final y conclusiones	Conocer el grado de aprendizaje del participante, así como realimentarlos.	*Relatoría del Instructor, respecto del contenido del curso completo y el impacto que tendrá en su vida personal. *Exposición de cada participante. *Ejecución de dinámica grupal de acuerdo al estado de ánimo del grupo	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes	Panel	pintarrón o pizarrón, rotafolio	Sillas y mesas	Sumativa mediante Guía de observación
1	Clausura del curso.	Evaluar los resultados del curso, exposición de los productos elaborados y entrega de constancias de participación.	Evaluación del cumplimiento de las expectativas establecidas en las reglas de operación y contrato de aprendizaje, entregar constancias de participación y exposición de productos elaborados	n/a	Panel y expositivas	n/a	Sillas, mesas y productos elaborados	N/A

* El capacitador entrega kit de trabajo de manera definitiva, a cada uno de los participantes, que contiene: manual del curso, pluma, lápiz, goma, libreta profesional y sacapuntas, así como el material e insumos necesarios para realizar cada una de las prácticas descritas en esta carta.

* El capacitador deberá llevar y dejar de manera definitiva a todos y cada uno de los ingredientes los insumos necesarios y suficientes para realizar cada una de las prácticas descritas en la capacitación (incluye un cerdo en pie criado en granja de más de 80 kg)

• La empresa capacitadora deberá llevar y proporcionar todos los materiales y el equipo necesario que se requiere utilizar en cada una de las prácticas a realizarse en la capacitación (cazo, pala, cuchillos, tablas para picar, palanganas, tanque de gas con gas, quemador, etc.), así como el material adicional necesario para impartir el curso. (Este material no se queda en la comunidad solo se utilizará para dar la capacitación)

* El capacitador deberá entregar el expediente técnico (de manera impresa y en formato electrónico) a DIF estatal, con la documentación e información contenida en el anexo expediente técnico y actas de entrega recepción.

* El traslado de los insumos y materiales que se utilizaran en la capacitación, el traslado del capacitador a la comunidad y el regreso a la capital o lugar de origen, así como la alimentación y hospedaje del capacitador, corren a cuenta de la empresa que impartirá el curso. El DIF estatal, los sistemas municipales DIF y los beneficiarios no son responsables de estos gastos



28.- CARTA DESCRIPTIVA DE PROYECTO:
RECICLADO DE LLANTAS

OBJETIVO GENERAL:	
Cantidad de proyectos : 1	
Comunidades a beneficiar: 1. Tomas Urbina municipio Durango	
CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO (INSUMOS A ENTREGAR POR PROYECTO)
1	Desatallonadora (removedor de alambre radial) máxima de diámetro de 1200 mm de tractocamión
1	Removedor de laterales de neumaticos Diametro minimo de llanta: 15" (38 cm) Diametro maximo de llanta: 50" (127 cm) Corriente electrica: 5 HP ; 3.2 kw 220/440 V 60Hz 25 Amp

* Incluye por parte del proveedor, entrega directamente en la comunidad a beneficiar.

* El proveedor deberá entregar al DIF estatal en original y copia: recibo de entrega del proyecto , deberá detallar el contenido de lo entregado y recabar sello de la localidad y la firma de recibido del representante del grupo de desarrollo o de un integrante del mismo, y un integrante del comite de contraloria social, adjuntando copias de credenciales oficiales con fotografía, curp y comprobante de domicilio de quienes reciben y memoria fotográfica de la entrega (minimo 10 fotografías durante el proceso de entrega), de acuerdo al anexo expedientes tecnicos y actas de entrega recepcion.

*El traslado de los insumos que componen el proyecto, la alimentación y hospedaje corren a cuenta de la empresa , el DIF Estatal, los sistemas municipales DIF y los beneficiarios no son los responsables de estos gastos

* Este proyecto debe incluir una capacitación de industrialización del cerdo acorde a la carta descriptiva de la partida 9.

*El proveedor podrá informar de cambios en especificaciones si alguna pieza o parte de la partida esta descontinuada o sin existencias, previa revisión y autorización del contratante y mientras este cambio no demerite o modifique el objetivo de la misma y sea estrictamente para mejorar.

-En caso de vicios o defectos que afecten el correcto funcionamiento de los productos entregados en la comunidad, El proveedor se compromete a cumplir con un año de garantia a partir de la entrega de los mismos en la comunidad, se hará cargo de su reparación para que el producto vuelva a reunir las condiciones óptimas de uso. cubriendo los gastos necesarios que de ello se deriven.

4

**29.- CARTA DESCRIPTIVA DE PROYECTO:
SIEMBRA DE PECES**

OBJETIVO GENERAL:	
Cantidad de proyectos : 1	
Comunidades a beneficiar:	
1. Los Madriles municipio de Topia	
CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO (INSUMOS A ENTREGAR POR PROYECTO)
2	Rollos de malla ciclónica calibre 14 (1.75 mts. De altura por 69 mm.
100	Mts de manguera de poliducto de 2" de diametro
4000	Alevines de trucha arcoiris
500	Kg de alimento para alevines
3	Estanques de 4 m X 1.20 mts Geomembrana de alta densidad con 1 mm de espesor, color negro, garantía de vida útil expuesta a los rayos solares de un mínimo de 10 años, estructura metálica en electro malla de cal. 66 / 44 (con aplicación de primer y pintura alquídica). Poste de 1 1/2 cal 20 galvanizado, Cincho de cable acerado y galvanizado de 1/8 ó 1/4,
1	Bomba de agua de 1 hp
1	Tarraya largo y alto de 1.20 x 1.20m y diametro 2.4 mts, espesor 3mm.
1	Bacula digital de capacidad de 40 kg.

* Incluye por parte del proveedor, entrega e instalación directamente en la comunidad a beneficiar.

* El proveedor deberá entregar al DIF estatal en original y copia: recibo de entrega del proyecto , deberá detallar el contenido de lo entregado y recabar sello de la localidad y la firma de recibido del representante del grupo de desarrollo o de un integrante del mismo, y un integrante del comite de contraloria social, adjuntando copias de credenciales oficiales con fotografia, curp y comprobante de domicilio de quienes reciben y memoria fotográfica de la entrega (mínimo 10 fotografías durante el proceso de entrega), de acuerdo al anexo expedientes tecnicos y actas de entrega recepcion.

*El traslado de los insumos que componen el proyecto, la alimentación y hospedaje corren a cuenta de la empresa , el DIF Estatal, los sistemas municipales DIF y los beneficiarios no son los responsables de estos gastos

*El proveedor podrá informar de cambios en especificaciones si alguna pieza o parte de la partida esta descontinuada o sin existencias, previa revisión y autorización del contratante y mientras este cambio no demerite o modifique el objetivo de la misma y sea estrictamente para mejorar.

-En caso de vicios o defectos que afecten el correcto funcionamiento de los productos entregados en la comunidad, El proveedor se compromete a cumplir con un año de garantía a partir de la entrega de los mismos en la comunidad, se hará cargo de su reparación para que el producto vuelva a reunir las condiciones óptimas de uso. cubriendo los gastos necesarios que de ello se deriven.

✓

ANEXO 1-A PRESENTACIÓN: LEYENDA E IMAGEN GRÁFICA.

I. Leyenda.- Los bienes deberán contener la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

NOTA: esta leyenda se deberá incluir en lugar visible dentro del sustrato y / o insumo de cada capacitación y/o proyecto.

II. Imagen gráfica.- Del PSBC estará integrada siempre por la firma compuesta del Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia SNDIF y el imago tipo del programa, debe colocarse siempre en un lugar visible dentro del sustrato y / o insumo, y variará de acuerdo al proyecto. Para asegurar la correcta reproducción de la placa institucional en cada proyecto y/o insumo, se tendrá en cuenta la legibilidad, la correcta aplicación, el tamaño del sustrato y la técnica de reproducción.

a) Firma Compuesta.

La firma compuesta en formato horizontal está construida por el imago tipo del Gobierno de México (siempre debe tener el Escudo Nacional a la izquierda en versión horizontal), Secretaría de Salud con su descriptivo y por las siglas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia también con su descriptivo.

La firma compuesta o placa institucional debe colocarse siempre en un lugar visible dentro del sustrato y/o insumo, evitando perjudicar el funcionamiento y operatividad del insumo o herramienta. En cada uno de éstos, debe colocarse la leyenda del Presupuesto de Egresos de la Federación. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Los ejemplos que se muestran de los insumos del PSBC, así como el diseño gráfico son ilustrativos más no limitativos.



b) Tipografía.

GMX: La tipografía Institucional del Gobierno de México

Firma compuesta en formato horizontal



GMX

- GMX Black
- GMX BLACK SC
- GMX Black Italic
- GMX BLACK ITALIC SC
- GMX Bold
- GMX BOLD SC
- GMX Bold Italic
- GMX BOLD ITALIC SC
- GMX Regular
- GMX REGULAR SC
- GMX Regular Italic
- GMX REGULAR ITALIC SC
- GMX Light
- GMX LIGHT SC
- GMX Light Italic
- GMX LIGHT ITALIC SC



c) Área de Protección

Se ha establecido un área de protección en torno a la firma compuesta. Ésta deberá estar exenta de elementos gráficos que interfieran en su percepción y lectura del mismo
La construcción del área de protección queda determinada por la medida "x" que es equivalente al alto de caja de la letra "O" del imagotipo de "Gobierno de México".

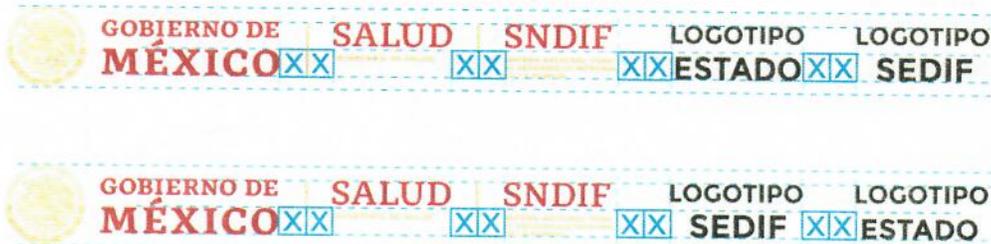
Formación horizontal



d) Convivencia con otros logotipos.

La construcción de los espacios de protección dentro de la firma compuesta, queda determinada por la medida "x", que es equivalente al alto de caja de la letra "O" del imagotipo de "Gobierno de México". Los organismos externos a la Administración Pública Federal (APF) NO llevan línea divisora entre ellos.

Formación horizontal



Logotipo Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (SEDIF):

Logotipo Gobierno del Estado de Durango:



e) Tamaño

Para asegurar la correcta reproducción de la firma compuesta, en cualquier sustrato (sistemas de impresión, multimedia, impresión a gran formato, etc.), se tendrá en cuenta la legibilidad; al utilizar el tamaño mínimo se asegura la correcta visibilidad en cualquier proceso, pues cada uno tiene sus propias características.

Se ha establecido un tamaño mínimo de reproducción en offset, serigrafía, flexografía, fotograbado, etc., este será de 1 cm de alto por su proporción, sin embargo, no es limitativo.

Firma compuesta

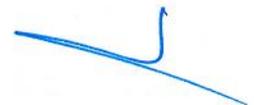


f) Color.

El color define un escenario de valores emocionales concretos que debemos considerar en su aplicación a cualquier soporte de comunicación.

Los colores principales del logotipo de Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) son: Pantone 7420 y Pantone 465.

Hay que referirse a los colores directos PANTONE o a sus combinaciones en RGB o web HTML, según sea el caso.



Pantone
7420

Pantone 7420
C: 27 / M: 98 / Y: 66 / K: 18
R: 159 / G: 34 / B: 65
#9F2241

Pantone
465

Pantone 465
C: 26 / M: 40 / Y: 73 / K: 03
R: 188 / G: 149 / B: 92
#BC955C



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

g) Una Tinta. Aplicaciones Cromáticas.

En casos especiales el imagotipo puede utilizarse a una tinta, cuando las aplicaciones requieran el uso del imagotipo en alto contraste, no deberá incluir a los próceres. **No está permitido el uso del imagotipo calado (blanco) sobre fondos de colores que no pertenezcan a nuestra paleta de color institucional** o no estén aprobados por la Dirección General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Imagen.

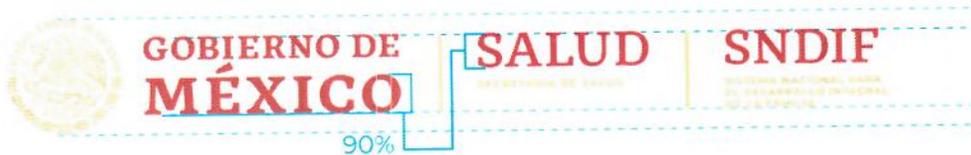
Está prohibido el uso a una tinta para salida en medios digitales o en impresiones de cuatricromía.

Pantones permitidos.



h) Proporción.

El alto de la tipografía del Logotipo de SALUD, SNDIF, DIF Estatal Durango y Gobierno del Estado de Durango, es del 90% de alto de la palabra "MÉXICO".



PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)

Se muestra algunos ejemplos en aplicación de la imagen institucional en los insumos de proyectos y capacitaciones del PSBC.

N°	Ejemplos	Aplicación de imagen
1	Maquinaria y enseres	Placa metálica grabada en láser Lámina sublimada
2	Uniformes	Serigrafía
3	Granjas, corrales	Lámina sublimada Rotulación
4	Espacios rehabilitados	Serigrafía
5	Papelería	Offset tradicional o digital
6	Capacitaciones	Banner rotulado Hoja impresa

		Presentación digital
--	--	----------------------

MAQUINARIA Y ENSERES

La aplicación de la firma compuesta o placa institucional en maquinaria y enseres como: estufa comercial, mesa de trabajo, amasadora, batidora profesional, horno para pan, etc., será a través de una lámina sublimada a color o placa metálica grabada en láser.

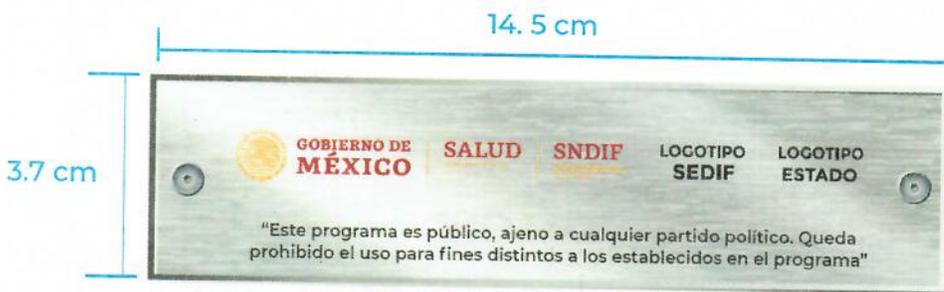
La placa sublimada tendrá que realizarse preferentemente a color. La lámina será en color aluminio o plata, evitando el uso del color dorado. El calibre mínimo será de 0.4 milímetros.

Cuando ésta sea grabada en láser, se utilizará la firma compuesta a una tinta.

La placa metálica se colocará en un lugar visible, a un buen tamaño con respecto al insumo, sin obstruir el funcionamiento del mismo y que no lastime o ponga en riesgo a ninguna persona. Se remachará la placa en cada extremo o se pegará con adhesivo.

Se deberá respetar las proporciones y la escala, para que no se deforme la firma compuesta. No utilizar en un diseño, la textura metalizada del ejemplo como simulación de un material metálico.

Ejemplo



Placa metálica sublimada



Placa metálica grabada en láser

Placa metálica grabada en láser

GRANJAS

La aplicación de la firma compuesta o pleca institucional en granjas y corrales, podrá ser a través de las siguientes opciones: lámina sublimada a color, impresión a color en vinil adhesivo montado en lámina galvanizada; evitando el uso de lona front para no generar basura y cuidar el medio ambiente.

La placa sublimada tendrá que realizarse preferentemente a color, el tamaño mínimo será de 60 x 40 cm. Se deberán respetar las proporciones y la escala, para que no se deforme la firma.

La lámina será en color aluminio o plata, evitando el uso del color dorado. El calibre mínimo será de 0.4 milímetros.

La impresión en vinil también será a color, montada sobre una lámina galvanizada de calibre 20 como mínimo.

La placa metálica, sublimada o la lona, se colocará en un lugar visible del proyecto, bien sujeta de los extremos y protegidas de las inclemencias del clima. Deberá sustituirse cuando esté desgastada o rasgada. No utilizar en un diseño, la textura metalizada del ejemplo como simulación de un material metálico.

Ejemplo



Placa metálica sublimada



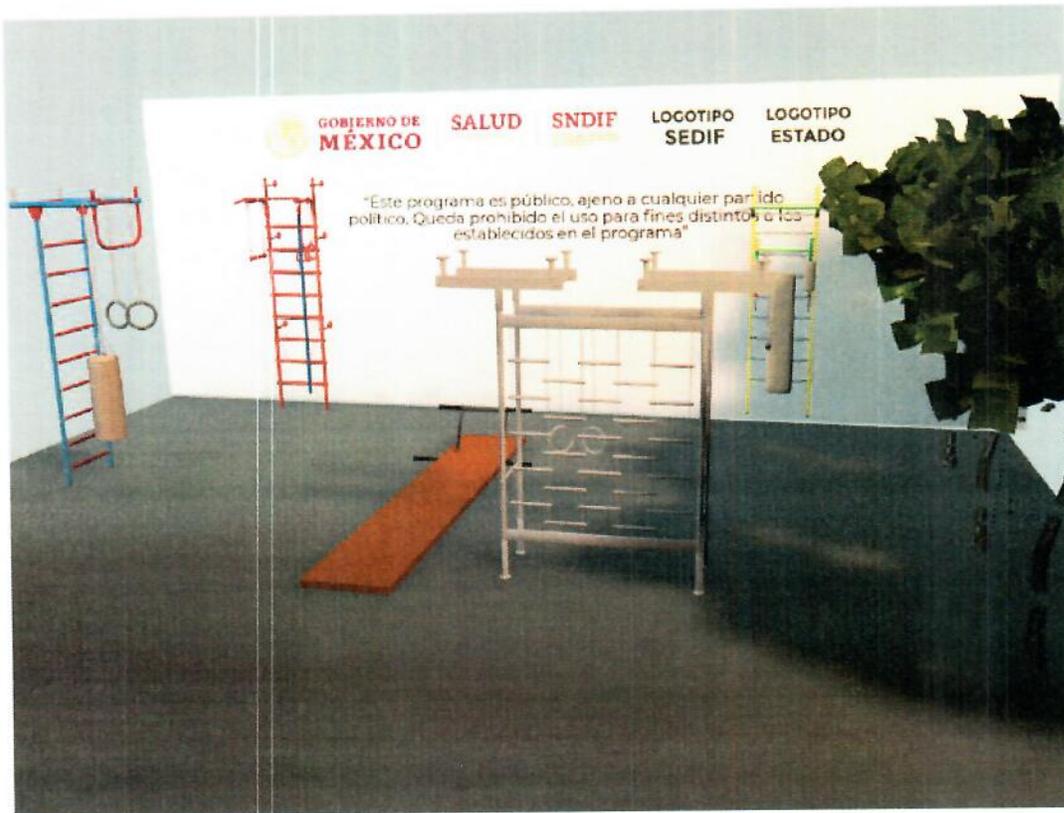
ESPACIOS REHABILITADOS

La aplicación de la firma compuesta o pleca institucional en espacios rehabilitados será a través de la rotulación. Ésta debe llevarse a cabo preferentemente a color, utilizando los pantones correspondientes de la pleca, siempre con un fondo blanco.

La rotulación se llevará a cabo a través de una red de trazo o modulación y se rotulará con pinturas acrílicas.

Se deberá respetar las proporciones y la escala, para que no se deforme la firma compuesta.

Ejemplo



PAPELERÍA

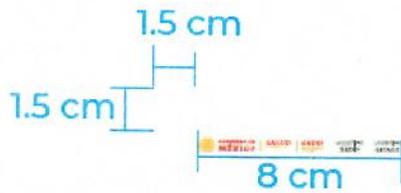
La aplicación de la firma compuesta o pleca institucional en la papelería será a través de impresión digital o etiqueta adherible.

Ésta debe llevarse a cabo preferentemente a color, utilizando los pantones correspondientes, siempre sobre un fondo blanco.

La firma tendrá un tamaño de 8 cm de largo y estará ubicada, siempre del lado superior izquierdo de la hoja, ya sea en tamaño carta u oficio.

Se deberá respetar las proporciones y la escala, para que no se deforme la firma compuesta

Ejemplo

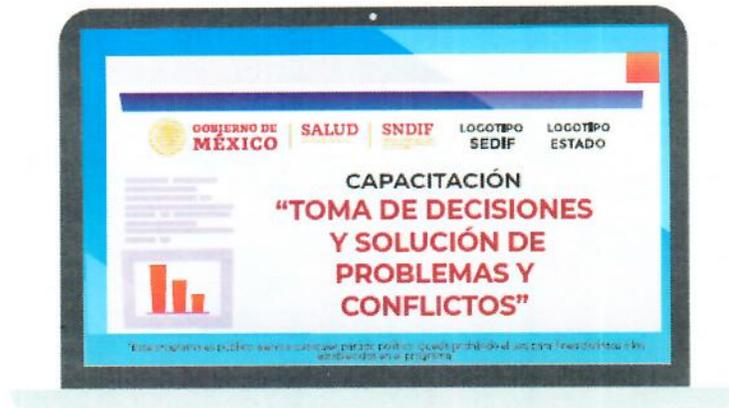


Hoja membretada, tamaño carta

CAPACITACIONES.

La aplicación de la firma compuesta o pleca institucional en los insumos de las capacitaciones será a través de su implementación en banner genérico, lista de asistencia, rotafolio, presentación digital, etc., debe llevarse a cabo preferentemente a color, utilizando los pantones correspondientes, siempre sobre un fondo o cintillo blanco. Se deberá respetar las proporciones y la escala, para que no se deforme la firma compuesta

Ejemplo



ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Licitación Pública Nacional: LP/E/DIF/008/2024

Persona física o moral: _____

Nombre del Representante: _____

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.
Dirección Administrativa
Subdirección de Programas Alimentarios
Presente:

Con fundamento en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, solicito aclaración a los siguientes puntos contenidos en las bases:

Número Consecutivo	Numeral punto específico de las bases	o de	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta

NOTA: DEBEN ADJUNTAR DOS ARCHIVOS, UNO ESCANEADO CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE Y EL SEGUNDO EN FORMATO WORD MODIFICABLE ELECTRÓNICO.

_____ (Nombre y firma del Representante Legal)



NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 3 MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

_____ de _____ de _____

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.
Dirección Administrativa
Subdirección de Programas Alimentarios
P r e s e n t e:

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. LP/E/DIF/008/2024 en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que a mi representada le sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará, son producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 50%.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 4 MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA LA **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO **"DIF ESTATAL"**, REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA **L.T.S. MARÍA DEL CARMEN ARRIETA BRISEÑO**, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL **M.A.P. JOSE ANGEL MERCADO ROSALES**, DIRECTOR ADMINISTRATIVO; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____, A TRÁVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **"LAS PARTES"**; QUIENES EN ESTA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTADES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- De **"EL DIF"** a través de su representante:

I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto _____; Creado por Decreto publicado el __ de _____ de 199_ en el Periódico Oficial Estado de Durango N° ____.

I.2.- Que de acuerdo con el artículo __ de _____, la persona Titular de la Dirección General será designada por el Gobernador del Estado, en consecuencia y de acuerdo con el artículo _____, la persona Titular de la Dirección General tendrá todas las facultades para cumplir y hacer cumplir con las atribuciones que las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales le asignen al Organismo para el despacho de los asuntos de su competencia.

I.3.- Que con fecha __ de ____ de 2023, el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado de Durango, le otorgo nombramiento a la L.T.S. Maria del Carmen Arrieta Briseño como Directora General del "DIF ESTATAL", por lo que al tenor de los artículos 34, fracción VIII de la Ley de Asistencia Social y 7, fracción I del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato.

I.4.- Que los servicios objeto del presente contrato se adquieren con la finalidad de _____.

I.5.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos suficientes no comprometidos según oficio de suficiencia presupuestal N° _____, de fecha __ de _____ de 2024.

I.6.- Que el presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/008/2024**, relativo a la **PRESTACIÓN DE**

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, en observancia al artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con los artículos 16, 17 fracción I, inciso a), 20 párrafo primero, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 54, inciso c) de la Ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2024.

I.7.- Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente instrumento jurídico, el ubicado en _____.

II.- De "EL PROVEEDOR" a través de su representante:

II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número _____ de fecha __ de _____ de __, ante la fe del Notario Público N° __, de la ciudad de _____, Lic. _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil número __, de fecha _____."

II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. _____, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número _____, del __ de _____ de __, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público N° __, de la ciudad de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en _____.

II.4.- Que cuenta con Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, número _____.

II.5.- Que cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en términos de la normatividad aplicable, así mismo, garantiza a "EL DIF ESTATAL" que cuenta con la experiencia y capacidad profesional necesaria para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato.

II.6.- Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente Contrato como son la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, por lo que acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz, eficiente y de calidad del servicio objeto de este Contrato

II.7.- Que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

II.8.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que ninguno de los directivos, socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés.

II.9.- Que cuenta con todas y cada una de las licencias autorizaciones, permisos y registros necesarios ante autoridad competente para el desarrollo de sus actividades. Así mismo, declara, que dichas licencias autorizaciones, permisos y registro están vigentes y al corriente en cuanto al pago de los derechos y/o impuestos que generen.

II.10.- Que señala como domicilio para los efectos legales del presente instrumento jurídico el que se ubica en la calle _____; C.P. _____, _____, teléfono 01 (____) _____ y que el RFC de la empresa es: _____.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se ajustará el presente en su parte conducente.

Manifestado lo anterior, las partes contratantes se reconocen la personalidad jurídica con que comparecen y se someten al cumplimiento de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “DIF ESTATAL” a prestar sus servicios de capacitación, asimismo, a suministrar e instalar los bienes objeto del presente instrumento contractual, de conformidad con los términos, especificaciones y alcances señalados en el **Anexo 1**, el cual debidamente firmado forma parte integrante de este contrato.

SEGUNDA: PRECIO UNITARIO. - El precio unitario de los servicios y bienes objeto del presente contrato será el pactado en el Anexo 2 el cual debidamente firmado forma parte integrante del mismo. “LAS PARTES” convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia, de acuerdo con lo establecido artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 53 de su Reglamento.

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.- “DIF ESTATAL” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR” por los bienes y servicios objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad de \$_____ (_____) más el Impuesto al Valor Agregado.

Dicho importe comprende la totalidad de los costos directos e indirectos del presente contrato, incluyendo las utilidades, descuentos, impuestos, gastos de entrega y cualesquiera otros costos que se deriven del presente instrumento jurídico. Los precios unitarios serán fijos, obligándose “EL PROVEEDOR” a sostenerlos hasta el suministro de los bienes y servicios contratados, así como en caso de que se acuerde un convenio modificatorio relacionado con el mismo.

La cantidad señalada será pagadera exclusivamente en moneda nacional, y compensará a “EL PROVEEDOR” por todos los gastos que se originen como consecuencia de este contrato, por lo que no podrá exigir alguna otra retribución adicional por ningún otro concepto.

CUARTA: FORMA DE PAGO.- “EL PROVEEDOR” deberá presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% del servicios por partida en el que se acredite por curso impartido de capacitación y de los bienes entregados e instalados en los terminos y forma estipulados en este contrato, así como a enterá satisfacción de “DIF ESTATAL”; para ello, “EL PROVEEDOR” posterior a la terminación de los cursos de capacitación, así como de la entrega e instalación de los bienes objeto del presente contrato, deberá generar la documentación que conforma los EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN establecidos en el **Anexo 3**, por los cursos impartidos y el suministro e instalación de los bienes, que deberán entregarse la Subdirección de Desarrollo Comunitario perteneciente a la Dirección de Atención de Desarrollo a la Comunidad.

“EL PROVEEDOR” presentará a la Dirección de Servicios Administrativos de “ DIF ESTATAL” dentro de los primeros 10 días hábiles a la conclusión de los cursos y la entrega e instalación de los bienes objeto del presente contrato, las facturas generadas acompañadas de los EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN establecidos en el **Anexo 3**, a fin de que sean validadas y autorizadas para su pago.

Los datos fiscales para la facturación son:

Nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango;

Domicilio: _____.

RFC: _____.

El pago de los bienes y/o servicios se hará vía transferencia electrónica de fondos, a la cuenta que proporcione el “EL PROVEEDOR”, dentro de los 20 (Veinte) días naturales, posteriores a la autorización de pago de la factura exhibida.

En caso de que “EL PROVEEDOR” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

En el presente contrato no se contempla el otorgamiento de anticipo

QUINTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- El plazo será durante la vigencia del presente contrato, en las condiciones convenidas y de acuerdo a las descripciones señaladas en el **Anexo 1**.

“EL PROVEEDOR” llevará a cabo los cursos y el suministro e instalación de los bienes objeto de este contrato, en los lugares y en el calendario señalados en el **Anexo 4** el cual debidamente firmado forma parte integrante del presente Instrumento contractual.

Las condiciones para la realización de los servicios de capacitación y la entrega e instalación de los bienes, serán de acuerdo a lo establecido en la cláusula primera del presente contrato.

La documentación que conforman los EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN de los cursos impartidos y el suministro e instalación de los bienes, deberá entregarse posterior a ello, en la Subdirección de Desarrollo Comunitario de “DIF ESTATAL”. El expediente se entregará en un tanto engargolado y en cd o memoria USB y debe contener lo señalado en el ANEXO 4 de las bases de la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/008/2024.

SEXTA: VIGENCIA.- La vigencia del presente instrumento jurídico será del ___ de ___ hasta el 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato de una manera integral, oportuna, eficiente y quedará obligado ante "DIF ESTATAL" a responder por los defectos y vicios ocultos, así como de la calidad de los mismos, y de cualquier otra responsabilidad derivada o que se pueda derivar del presente Contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes y/o servicios de acuerdo a los términos establecidos en el Anexo 1, en los lugares y fechas establecidas en el Anexo 4.

OCTAVA: DE LAS GARANTÍAS.-

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos de los servicios derivados del presente contrato con cargo a "EL PROVEEDOR", éste último deberá entregar a "DIF ESTATAL" póliza de fianza para garantizar el equivalente al 10% del valor total del contrato sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la firma de este contrato, el valor de esta garantía se fija por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.)

Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior "EL PROVEEDOR" no hubiera entregado la garantía respectiva, "DIF ESTATAL" podrá rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad alguna para el mismo. La garantía deberá ser expedida por institución mexicana debidamente autorizada, a favor de "DIF ESTATAL" y quedara sujeta a las condiciones siguientes:

1. Tendrá una vigencia de 12 meses.
2. Responderá de cualquier responsabilidad que resulte a cargo de "EL PROVEEDOR" a favor de el "DIF ESTATAL" derivado de este contrato.
3. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y una vez cumplidas éstas, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de "DIF ESTATAL" para la devolución de la misma.
4. La presente garantía se otorga de conformidad con los artículos 32, fracción III y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables.

La póliza de fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos o ejercicio de acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

La afianzadora aceptará expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

NOVENA: EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- “DIF ESTATAL” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias en los bienes suministrados y/o servicios prestados.
- c) Cuando se detecte mala calidad o vicios ocultos que llegaren a presentar los bienes suministrados y/o servicios prestados.
- d) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato no entregue “EL PROVEEDOR” en el plazo pactado, la nueva garantía que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento.
- e) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA: PENA CONVENCIONAL.- “DIF ESTATAL” de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios.

Cuando “EL PROVEEDOR” incumpla con el suministro de los mismos, se le sancionará con una pena convencional de 1 % (Uno por ciento) por día natural de atraso en el suministro de los bienes y/o servicios, o en su caso, por los daños y perjuicios causados a “DIF ESTATAL” por atraso o incumplimiento del presente instrumento.

Si “EL PROVEEDOR” incumpliere o se negare injustificadamente a suministrar los bienes y/o servicios contratados, la sanción consistirá en hacer efectivo lo señalado en el párrafo que antecede, sin perjuicio de la aplicación de las penalizaciones que correspondan.

DÉCIMA PRIMERA: DEDUCCIONES.- “LAS PARTES” acuerdan que “DIF ESTATAL” podrá aplicar deducciones a los pagos cuando “EL PROVEEDOR” incumpla parcial o deficientemente la entrega de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato; dichas deducciones, serán equivalentes al monto de lo incumplido, o en su caso, del bien entregado con deficiencia. La segunda deducción será el límite de incumplimiento, por lo cual a partir de éste se podrá rescindir el contrato de conformidad con el artículo 49 bis, fracción IV, párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. La deductiva se podrá aplicar con cargo a las facturas pendientes de pago del contrato formalizado.

En caso de “EL PROVEEDOR” se haya hecho acreedor a deducciones, el “DIF ESTATAL” notificará al licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación, de no hacerlo dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago.

DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “DIF ESTATAL” podrá rescindir en cualquier momento el presente contrato por incumplimiento al mismo, por lo que

ambas partes convienen que cuando sea "DIF ESTATAL" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con que cumpla el procedimiento establecido en el artículo 49 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Ambas partes convienen que "DIF ESTATAL" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato de conformidad con el artículo 49 bis último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir servicios contratados. En todo caso, "DIF ESTATAL" deberá cubrir la contraprestación que corresponda por los bienes suministrados y/o servicios prestados y que haya recibido a entera satisfacción.

DÉCIMA CUARTA: RELACION LABORAL.- Las partes aceptan y reconocen expresamente que el presente contrato no genera ni constituye una relación laboral entre ambas, más aún pactan que para el cumplimiento de su objeto, cada una aportará y contará con sus propios recursos humanos, con los que conservará su relación laboral, así como los derechos y obligaciones que de esa relación laboral emanen; por lo anterior, deslinda a la otra parte de toda obligación laboral respecto de sus trabajadores; en este contexto, queda claro que ninguna de las partes podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario; conviniendo en este mismo acto "EL PROVEEDOR" en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores llegaren a presentar en contra de "DIF ESTATAL" en relación con la prestación de los servicios objeto de este contrato.

DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES.- Las partes están de acuerdo en que si llega a ser necesario realizar modificaciones al presente instrumento jurídico, se efectuarán en los términos de los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y se agregaran en forma escrita debidamente firmadas por ambas, formando parte integral del mismo y con la misma fuerza legal que los compromisos que ya existieren; por parte de "DIF ESTATAL" los documentos serán suscritos por el servidor público que firmo el documento inicial o bien por quien lo sustituya en el cargo al momento de la modificación, siempre y cuando se encuentre dentro de la vigencia establecida en el presente instrumento.

DÉCIMA SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- En caso de que algún evento de caso fortuito o fuerza mayor, impida a las partes cumplir con el compromiso adquirido y el evento quede debidamente acreditado, no habrá responsabilidad que sancionar.

DÉCIMA SÉPTIMA: DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Las partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se adquieren por virtud del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, solo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización de "DIF ESTATAL".

DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que



establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento; los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Durango.

DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.- En el caso en que el cumplimiento del presente contrato, dé origen a alguna controversia jurídica entre las partes, estas convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Durango, Dgo., renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su contenido y consecuencias legales, lo firman por duplicado en la ciudad de Durango, Dgo., el día ___ de ____ de 2024.

Por **"DIF ESTATAL"**

L.T.S. Maria Del Carmen Arrieta Brsieño
Directora General

M.A.P. Jose Angel Mercado Rosales
Director Administrativo

Por **"EL PROVEEDOR"**

C. _____
Representante legal



**ANEXO 5 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA
LAASED**

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a ____ de _____ del 20____.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.
Dirección Administrativa
Subdirección de Programas Alimentarios
P r e s e n t e:

(Nombre de la persona facultada)_____, con las facultades que la empresa denominada
_____ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad**
lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública LP/E/DIF/008/2024.

En el entendido que, de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA



Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____, ____ de ____ de ____

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.
Dirección Administrativa
Subdirección de Programas Alimentarios
P r e s e n t e:

Para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Sistema en relación a la Licitación Pública: LP/E/DIF/008/2024

- Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE:) Me permito manifestar que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(NOMBRE Y FIRMA DE A PERSONA FACULTADA)



ANEXO 7 PROPUESTA TÉCNICA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE:

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/DIF/008/2024 Y QUE LOS BIENES Y CAPACITACIONES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA No.. LP/E/DIF/008/2024

FECHA: _____

RAZON SOCIAL DE LICITANTE: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

TEL.: _____ **R. F. C.:** _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: _____

Partida	Descripción detallada del bien y/o servicio de capacitación a ofertar en la (s) partida (s) en que desean participar (acorde al anexo 1)

NOTA:

EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE.

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, ANEXOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

(Nombre y firma del Representante Legal)



ANEXO 9 MODELO FIANZA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE : (IMPORTE 10 % CONTRATO SIN I.V.A.) ANTE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO** PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FISICA) CON DOMICILIO EN _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO _____ DE FECHA __ DE ____ DE 2024, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/008/2024, RELATIVA A LA **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO**; LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA (LA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR EL NOMBRE) EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO** LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, ASIMISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**; (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ANTES INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE (EMPRESA/ EL PROVEEDOR) A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**, PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO; C) QUE PAGARÁ AL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO** LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO** EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ **AUTOMATICAMENTE PRORROGADA** EN CONCORDANCIA CON ÉSTA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. (AFIANZADORA) ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCION DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**, A CUALESQUIERA DE





Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango
Licitación Pública Nacional N. LP/E/DIF/008/2024
Prestación de Servicios de Capacitación y Adquisición de Bienes para
Proyectos Comunitarios del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.



ANEXO 10 MODELO FIANZA SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ (ANOTAR EL IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, DEL 5% DE LA PROPUESTA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) M.N. A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR (ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/DIF/008/20243, RELATIVA A LA **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO**, AL EFECTO LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), PAGARÁ EN TÉRMINO DE LA LEY Y EN EL CASO DE QUE EL ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS LOS ARTÍCULOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR EL CRÉDITO A QUE ESTA FIANZA SE REFIERE POR EL PERÍODO QUE DURE LA OFERTA A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENCIONADA, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUSTENTACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES PARA LA CIUDAD DE DURANGO, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO AL QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO. LA FIANZA DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA POR ESCRITO DE CANCELACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO; PERMANECIENDO VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTENTACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.



ANEXO 11 EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN

PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2024

EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN

Documentación que conforma el expediente técnico de los cursos impartidos y entrega de proyectos, el cual deberá entregarse posteriormente a la terminación del curso o entrega de proyecto en la Subdirección de Programas Alimentarios del DIF Estatal Durango

El expediente se entrega en un tanto en carpeta Lefort y en cd (sin etiqueta) o memoria USB y debe contener:

Concepto	Contenido	Observaciones:
Portada	Fotografía (s), nombre del curso de capacitación, y/o proyecto, nombre de la Comunidad, Municipio y fecha en la que se impartió	La portada deberá tener los logotipos federales del Gobierno de México, Salud y DIF Nacional, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a la guía de imagen institucional.
Agenda formativa del curso de capacitación	Descripción de actividades realizadas durante el curso de capacitación, incluye desglose de la capacitación por días y horarios de los temas, prácticas realizadas y material que se utilizó en cada actividad.	La agenda formativa debe llevar el nombre del curso de capacitación, objetivo general del curso, total de horas del curso, desglose de horas de teoría y de práctica, número de sesiones y desglosar por día y horas de cada tema: objetivo, actividades a desarrollar, materiales de práctica, técnicas de instrucción, material didáctico, mobiliario y equipo a utilizar y tipo de evaluación.
Incluir el perfil del capacitador así como su curriculum e identificación oficial	Perfil acorde al tema de capacitación y curriculum general	En el perfil agregar nombre y firma del capacitador.
Manual del Participante	Copia del manual que se entrega al participante	Deberá contener el nombre de la capacitación, fecha de impartición, nombre y firma del instructor que impartió el curso de

		capacitación, la Comunidad y el Municipio donde se impartió.
Acta protocolaria de inicio de la capacitación	Deberá contener fecha y hora del acto protocolario de inauguración del curso de capacitación, lugar, comunidad y municipio, nombre del representante del grupo o de un integrante del Comité de vigilancia ciudadana, nombre del instructor, periodo del curso de capacitación, horario en el que se impartirá, relación de personas que tomarán el curso (nombre, firma), fecha y hora del término del acto de inauguración, firma del representante del grupo o de un integrante del mismo y del instructor, sello de la Comunidad o Municipio.	El documento deberá ser llenado en original, con pluma (azul), sin tachaduras o enmendaduras y firmado por el representante del grupo o un integrante del Comité de contraloría social y del capacitador (las firmas deberán coincidir con la identificación oficial con fotografía)
Evidencia Fotográfica	Fotografías diversas del desarrollo del curso o entrega del proyecto.	Como mínimo 10 fotografías del inicio del curso, 10 intermedias y 10 del final del curso (productos terminados en su caso y de entrega de reconocimientos) en formato JPG, en el caso de los proyectos serán 10 fotografías de la instalación y entrega (los que no llevan capacitación)
Listas de Asistencia	Lista diaria de los asistentes al curso (deberá llevar logotipos federales del Gobierno de México, Salud y DIF Nacional. Así como los de DIF Estatal y de la empresa capacitadora, conforme a la guía de imagen institucional., el nombre del curso, comunidad y municipio donde se impartió y la fecha del día que registraron la asistencia) (llenado con pluma azul sin tachaduras ni enmendaduras).	La listas de asistencia deberá ser diaria, en original, y firmada por el capacitador y por cada uno de los participantes (firmar con pluma azul las listas igual como firman en su identificación oficial con fotografía) y con el sello de la Comunidad o Municipio.
Copia de Credenciales Oficiales con fotografía, CURP y comprobante de domicilio	Copia de la Identificación oficial con fotografía, CURP en formato reciente y comprobante de domicilio, de cada uno de los participantes registrados en las listas de asistencia, estos documentos deben que ser legibles	En caso de que algún participante no cuente con identificación oficial y/o comprobante de domicilio, deberá solicitar a la autoridad de la Localidad, constancia de que vive en la Comunidad y no cuenta con identificación oficial y/o comprobante de domicilio, dicha constancia deberá tener nombre, sello y firma de la autoridad que certifica.(dichos documentos deberán ser legibles al momento de la entrega)
Contrato de Aprendizaje	Contrato de aprendizaje por participante (firmas originales, llenado con pluma color azul, sin tachaduras ni enmendaduras). Deberá incluir nombre del participante, del curso, periodo del curso y fecha de realización del contrato de aprendizaje, así como la firma de la empresa capacitadora o el capacitador.	Se entrega un contrato a cada uno de los participantes para su llenado y deberá firmarlo cada uno de ellos igual como firman en su identificación oficial con fotografía y con sello de la Comunidad o Municipio, así como la firma de la empresa capacitadora o el capacitador.

Formulario de satisfacción de la Capacitación	Requisitar una encuesta de satisfacción por cada uno de los participantes y en formato EXCEL capturar los resultados de dichas encuestas.	Se entrega un formato de encuesta de satisfacción (este formato lo entrega el DIF estatal a la empresa capacitadora al igual que el archivo EXCEL) a cada uno de los participantes del grupo para el llenado en su totalidad (sin dejar respuestas en blanco)
Acta de Satisfacción	Un acta de satisfacción llenado con pluma tinta azul (firmas originales)	Firmada y llenada por el Representante del Grupo o un integrante del comité de vigilancia ciudadana y avalada con nombre y firma del Capacitador igual como firman en su Identificación oficial y con el sello de la localidad
Lista de Entrega de constancias	Lista de las personas que recibieron la constancia del curso (firmas originales)	La lista de entrega de constancias debe ser en original, con el nombre de la comunidad, municipio, curso y periodo en que se impartió y fecha en que se entregan las constancias; Firmada por cada uno de los participantes (firmas igual a la Identificación oficial), avalada por el instructor y con sello de la localidad
Copia fotostática del diploma o constancia otorgado a cada participante	Deberá contener nombre del participante, nombre del curso, nombre de la comunidad y municipio donde se impartió el curso y fecha en que se impartió	El diploma o constancia deberá tener logotipos federales del Gobierno de México, Salud y DIF Nacional, del Programa Salud y Bienestar Comunitario. Así como los de DIF Estatal y de la empresa capacitadora y deberá contener la firma del Representante Legal de la Empresa capacitadora.
Evaluaciones	Se aplicarán 2 evaluaciones a cada uno de los participantes con preguntas relacionadas a la capacitación a impartir, incluir nombre y firma del participante, nombre y firma del capacitador, fecha de aplicación, nombre del curso, periodo en que se imparte, comunidad, Municipio, sello de la comunidad e indicar en la evaluación si es inicial o final	1er. evaluación el día que inicia la capacitación la 2a. evaluación al final del curso. Las evaluaciones deberán tener el mismo contenido, con la finalidad de verificar el avance del aprendizaje. (De esta información la empresa capacitadora entregara al DIF estatal el concentrado de los resultados incluyendo graficas estadísticas.
Incluir en cada manual, material y/o proyecto la siguiente leyenda:	"Este Programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el Programa"	Agregar a cada hoja del manual, material y/o proyecto que se entregue a los beneficiarios, la leyenda señalada en el concepto, ya sea esta de manera impresa, serigrafada, etiqueta o engomado.
En la entrega de los proyectos comunitarios, deberá ser entregado original del recibo de entrega de insumos para proyectos comunitarios.	El recibo de entrega de insumos para proyectos comunitarios, con firma original del representante del grupo de desarrollo o de un integrante del mismo, de un integrante del comité de vigilancia ciudadana, promotor municipal, autoridad municipal, autoridad local y testigo detallando el apoyo o proyecto con sello de la localidad	El recibo de entrega de proyectos comunitarios., deberá elaborarse en tres tantos, uno para ser entregado al DIF Estatal (original sin perforaciones), uno para el representante del grupo de desarrollo y uno para la empresa. (el formato de recibo de entrega de proyecto será entregado por el DIF estatal a la empresa capacitadora y este formato no deberá perforarse) Dicho recibo deberá incluir las firmas en su totalidad.

<p>En la entrega del material y kit para los participantes se deberá anexar un recibo de entrega de insumos</p>	<p>El recibo tiene que contener la cantidad y la descripción de los insumos entregados, nombre del curso, fecha de impartición con firma original del representante del grupo de desarrollo o de un integrante del mismo.</p>	<p>El recibo, deberá elaborarse en tres tantos, uno para ser entregado al DIF Estatal, uno para el representante del grupo de desarrollo y uno para la empresa, todos con los logotipos del DIF Nacional, DIF Estatal y de la empresa que entregó el proyecto comunitario.</p>
<p>Imagen gráfica institucional</p>	<p>Todas las hojas y recibos del expediente técnico deberán incluir los logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango y la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"</p> <p>En todas las capacitaciones se debe tener una lona tipo banner con el nombre de la capacitación, imagen alusiva, con los logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango y la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"</p> <p>En todos los proyectos se debe entregar un diseño en material coroplast medidas 1.02x 1.20 con el nombre del proyecto, nombre de la comunidad, imagen alusiva al proyecto, los logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango y la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"</p>	<p>Esto conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024</p>

ANEXO 12 CALENDARIO DE CAPACITACIONES Y PROYECTOS COMUNITARIOS



CALENDARIO DE CAPACITACIONES Y PROYECTOS COMUNITARIOS

TEMA DE CAPACITACIONES O PROYECTO PRODUCTIVO	No. DE HORAS CAPACITACION	No. DE PERSONAS A CAPACITAR O A BENEFICIAR	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDI) - Grupo de Desarrollo A Capacitar (Comunidad)	MUNICIPIO	FECHA EN LA QUE SE DARÁN LOS CURSOS O PERIODO DE ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	FECHA EN LA QUE SE DARÁN LOS CURSOS O PERIODO DE ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
PARTIDA 1 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	24	25	LA PLAZUELA (EL RAYO)	CANATLÁN	06/08/2024	09/08/2024
		15	LA CIÉNEGA	CANELAS	06/08/2024	09/08/2024
		17	EL AGUAJE	CANELAS	06/08/2024	09/08/2024
		15	EL AGUACATE	CANELAS	06/08/2024	09/08/2024
		15	MI PATRIA ES PRIMERO	DURANGO	13/08/2024	16/08/2024
		17	TOMAS URBINA	DURANGO	13/08/2024	16/08/2024
		15	LA PURÍSIMA (EL CHARCO)	SAN LUIS DE CORDERO	13/08/2024	16/08/2024
		24	SAN JUAN DE LA BOQUILLA	SAN LUIS DE CORDERO	13/08/2024	16/08/2024
		30	EL PUERTO DE SAN RAFAEL	OTAEZ	13/08/2024	16/08/2024
		29	MONTOROS	SANTIAGO PAPASQUIARO	20/08/2024	23/08/2024
		15	JOYA DE MONTOROS	SANTIAGO PAPASQUIARO	20/08/2024	23/08/2024
		15	SAN ANTONIO DE LA SIERRA	SANTIAGO PAPASQUIARO	20/08/2024	23/08/2024
		19	SAN ISIDRO DEL DERRAME	MAPIMÍ	20/08/2024	23/08/2024
		18	LA CAMPANA	TLAHUALILO	27/08/2024	30/08/2024
		20	SAN MIGUEL DEL REAL	TLAHUALILO	27/08/2024	30/08/2024
		15	VEINTITRÉS DE ABRIL	NOMBRE DE DIOS	27/08/2024	30/08/2024
		22	PASAJE	CUENCAMÉ	27/08/2024	30/08/2024
		15	CERRITO COLORADO (SANTA EULALIA)	CUENCAMÉ	03/09/2024	06/09/2024
		21	LA LAGUNILLA	CUENCAMÉ	03/09/2024	06/09/2024
		15	EL CERRITO	SAN JUAN DE GUADALUPE	03/09/2024	06/09/2024
		17	FRANCISCO I MADERO (EL PERDIDO)	SAN JUAN DE GUADALUPE	03/09/2024	06/09/2024
24	DIVISIÓN DEL NORTE (LOS LOBOS)	SAN BERNARDO	13/08/2024	16/08/2024		
17	AMADOR	SAN BERNARDO	13/08/2024	16/08/2024		
21	SAN VICENTE	EL ORO	10/09/2024	13/09/2024		



		15	EL POTRERO DE LAS YEGUAS	TOPIA	17/09/2024	20/09/2024
		15	BECERRAS	TOPIA	17/09/2024	20/09/2024
		16	RANCHO VIEJO	GUANACEVÍ	20/08/2024	23/08/2024
		15	EL PORTENTO (EL PINOLE)	HIDALGO	20/08/2024	23/08/2024
		15	EL ENTRONQUE DEL CARRIZO	HIDALGO	20/08/2024	23/08/2024
		22	LOS ARQUITOS	MEZQUITAL	06/08/2024	09/08/2024
PARTIDA 2 PANADERÍA Y REPOSTERÍA	40	15	COLONIA LAS ADJUNTAS	NAZAS	26/08/2024	30/08/2024
		24	EL RINCÓN	OTAEZ	12/08/2024	16/08/2024
		17	CIÉNEGA PRIETA	GUANACEVÍ	09/09/2024	13/09/2024
		16	RANCHO VIEJO	GUANACEVÍ	09/09/2024	13/09/2024
		20	SAN MIGUEL DEL REAL	TLAHUALILO	02/09/2024	06/09/2024
		18	LA CAMPANA	TLAHUALILO	02/09/2024	06/09/2024
		29	MONTOROS	SANTIAGO PAPASQUIARO	09/09/2024	13/09/2024
		15	VEINTITRÉS DE ABRIL	NOMBRE DE DIOS	09/09/2024	13/09/2024
		15	SAN ANTONIO DEL OJO SECO	CUENCAMÉ	16/09/2024	20/09/2024
		21	SAN ANTONIO DE LAS BASURAS	DURANGO	16/09/2024	20/09/2024
		17	EL AGUAJE	CANELAS	07/10/2024	11/10/2024
PARTIDA 3 ARTESANÍAS DE MADERA		15	TAMBORES DE ABAJO (LAS VEGAS)	SAN DIMAS	30/09/2024	04/10/2024
PARTIDA 4 CORTE DE CABELLO PARA DAMA Y CABALLERO	40	25	SANTIAGO DE BOZOS	OTAEZ	06/08/2024	10/08/2024
		15	EL CERRITO	SAN JUAN DE GUADALUPE	12/08/2024	16/08/2024
		21	SAN ANTONIO DE LAS BASURAS	DURANGO	26/08/2024	30/08/2024
PARTIDA 5 ELABORACIÓN DE CONSERVAS	40	15	EL ENTRONQUE DEL CARRIZO	HIDALGO	09/12/2024	13/12/2024
		15	SANTA LUCIA	DURANGO	12/08/2024	16/08/2024
		19	LAS GÜERAS	DURANGO	19/08/2024	23/08/2024
		15	MI PATRIA ES PRIMERO	DURANGO	26/08/2024	30/08/2024
		24	SAN JUAN DE LA BOQUILLA	SAN LUIS DE CORDERO	02/09/2024	06/09/2024
		15	LOS VALLECILLOS	CUENCAMÉ	16/09/2024	20/09/2024

		15	LA CIÉNEGA	CANELAS	23/09/2024	27/09/2024
		15	AGUA PRIETA	TOPIA	23/09/2024	27/09/2024
		30	EL PUERTO DE SAN RAFAEL	OTAEZ	14/10/2024	18/10/2024
		25	LA PLAZUELA (EL RAYO)	CANATLÁN	28/10/2024	01/11/2024
PARTIDA 6 INDUSTRIALIZACIÓN DEL CERDO	40	15	AMAPOLAS	TLAHUALILO	12/08/2024	17/08/2024
		15	MAGALLANES	SAN JUAN DE GUADALUPE	12/08/2024	17/08/2024
		15	LA PURÍSIMA (EL CHARCO)	SAN LUIS DE CORDERO	02/09/2024	06/09/2024
		16	LA CABRA (LA VIEJITA)	NAZAS	02/09/2024	06/09/2024
		15	CERRITO COLORADO (SANTA EULALIA)	CUENCAMÉ	07/10/2024	11/10/2024
		19	SAN ISIDRO DEL DERRAME	MAPIMÍ	28/10/2024	01/11/2024
		15	YERBABUENA	TEPEHUANES	04/11/2024	09/11/2024
		17	BARAJAS	TEPEHUANES	25/11/2024	29/11/2024
PARTIDA 7 TECNOLOGÍAS DOMÉSTICAS	30	17	SAN ISIDRO	MAPIMÍ	28/10/2024	01/11/2024
		21	SAN PEDRO DE LOS PINOS	DURANGO	04/11/2024	09/11/2024
		15	LA PURÍSIMA (EL CHARCO)	SAN LUIS DE CORDERO	11/11/2024	15/11/2024
		24	SAN JUAN DE LA BOQUILLA	SAN LUIS DE CORDERO	11/11/2024	15/11/2024
		15	SANTA LUCIA	DURANGO	25/11/2024	29/11/2024
PARTIDA 8 FORMACIÓN DE HÁBITOS PARA LA ALIMENTACIÓN CORRECTA	40	16	EL ZORRILLO	GUANACEVÍ	02/12/2024	06/12/2024
		20	LAS POMAS	GUANACEVÍ	02/12/2024	06/12/2024
		15	EL AGUACATE	CANELAS	04/11/2024	08/11/2024
		22	PASAJE	CUENCAMÉ	02/12/2024	06/12/2024
		17	FRANCISCO I MADERO (EL PERDIDO)	SAN JUAN DE GUADALUPE	02/12/2024	06/12/2024
		19	SAN ISIDRO DEL DERRAME	MAPIMÍ	21/10/2024	25/10/2024
		20	SAN MIGUEL DEL REAL	TLAHUALILO	12/08/2024	16/08/2024
		18	LA CAMPANA	TLAHUALILO	04/11/2024	08/11/2024
		15	YERBABUENA	TEPEHUANES	07/10/2024	11/10/2024
		17	BARAJAS	TEPEHUANES	07/10/2024	11/10/2024
		22	LOS ARQUITOS	MEZQUITAL	28/10/2024	01/11/2024

		15	POTRERO DE LAS YEGUAS	TOPIA	11/11/2024	15/11/2024
		15	BECERRAS	TOPIA	11/11/2024	15/11/2024
		29	MONTOROS	SANTIAGO PAPANQUIARO	18/11/2024	22/11/2024
		15	JOYA DE MONTOROS	SANTIAGO PAPANQUIARO	18/11/2024	22/11/2024
		15	SAN ANTONIO DE LA SIERRA	SANTIAGO PAPANQUIARO	18/11/2024	22/11/2024
PARTIDA 9 CORTE Y CONFECCIÓN PRIMER NIVEL	112	16	RANCHO VIEJO	GUANACEVÍ	19/11/2024	03/12/2024
PARTIDA 10 CORTE Y CONFECCIÓN TERCER NIVEL	112	28	RENERÍA	TOPIA	02/12/2024	15/12/2024
		20	ORIENTE AGUANAVAL	GRAL. SIMÓN BOLÍVAR	02/12/2024	15/12/2024
PARTIDA 11 ELABORACIÓN DE PASTELES	40	15	LOS VALLECILLOS	CUENCAMÉ	02/12/2024	06/12/2024
		16	EL ZORRILLO	GUANACEVÍ	02/12/2024	06/12/2024
		17	MORELOS (LA LOMA YERMO) [GRANJA]	TLAHUALILO	09/12/2024	13/12/2024
PARTIDA 12 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MIEL DE ABEJA	40	18	LAS KIRINAS	CANELAS	05/08/2024	09/08/2024
		19	LAS GÜERAS	DURANGO	26/08/2024	30/08/2024
PARTIDA 13 INDUSTRIALIZACIÓN DE LA LECHE	40	15	EL PORTENTO (EL PINOLE)	HIDALGO	09/12/2024	13/12/2024
PARTIDA 14 CARPINTERIA	98	25	LA PLAZUELA (EL RAYO)	CANATLÁN	08/10/2024	21/10/2024
		17	HUACHICHILES	SAN DIMAS	17/09/2024	30/09/2024
PARTIDA 15 ALMACENAMIENTO DE AGUA	N/A	21	SAN ANTONIO DE LAS BASURAS	DURANGO	11/11/2024	13/11/2024
		18	SAN DIEGO DE TENZAENS	SANTIAGO PAPANQUIARO	19/08/2024	21/08/2024
PARTIDA 16 CALENTADORES SOLARES	N/A	19	LAS GÜERAS	DURANGO	23/09/2024	27/09/2024
PARTIDA 17 DESHIDRATADORA DE ALIMENTOS	16	19	SAN JOSÉ DEL BONETE (EL BONETE)	SANTIAGO PAPANQUIARO	18/09/2024	20/09/2024
		20	EL ALAMITO	SANTIAGO PAPANQUIARO	15/10/2024	17/10/2024
		22	LOS ARQUITOS	MEZQUITAL	14/10/2024	18/10/2024
PARTIDA 18 FORTALECIMIENTO DE LA PANADERÍA	N/A	15	TAMBORES DE ABAJO (LAS VEGAS)	SAN DIMAS	12/08/2024	12/08/2024
		15	LOS VALLECILLOS	CUENCAMÉ	04/11/2024	04/11/2024
PARTIDA 19 FORTALECIMIENTO PROYECTO AVÍCOLA	N/A	15	COLONIA LAS ADJUNTAS	NAZAS	02/09/2024	04/09/2024
		15	YERBABUENA	TEPEHUANES	16/09/2024	18/09/2024
		17	BARAJAS	TEPEHUANES	16/09/2024	18/09/2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango
Licitación Pública Nacional N. LP/E/DIF/008/2024
Prestación de Servicios de Capacitación y Adquisición de Bienes para
Proyectos Comunitarios del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

		16	PASO DE LAS TROCAS	GRAL. SIMÓN BOLÍVAR	30/09/2024	04/10/2024
		15	LA ESPERANZA	GRAL. SIMÓN BOLÍVAR	30/09/2024	04/10/2024
PARTIDA 20 FORTALECIMIENTO PROYECTO DE BLOCK	N/A	15	IGNACIO VALENCIA (LOS ALAMITOS)	HIDALGO	07/10/2024	11/10/2024
PARTIDA 21 PLANTAS ELÉCTRICAS SOLARES	N/A	17	CIÉNEGA PRIETA	GUANACEVÍ	30/09/2024	04/10/2024
		16	EL ZORRILLO	GUANACEVÍ	30/09/2024	04/10/2024
		18	LAS KIRINAS	CANELAS	23/09/2024	27/09/2024
		16	LA CABRA (LA VIEJITA)	NAZAS	23/09/2024	27/09/2024
		15	BARAJAS	SAN BERNARDO	30/09/2024	04/10/2024
PARTIDA 22 PRIMEROS AUXILIOS	30	30	EL PUERTO DE SAN RAFAEL	OTAEZ	16/09/2024	20/09/2024
		15	CERRITO COLORADO	CUENCAMÉ	04/11/2024	08/11/2024
		21	LA LAGUNILLA	CUENCAMÉ	18/11/2024	22/11/2024
		15	SAN ANTONIO DEL OJO SECO	CUENCAMÉ	02/12/2024	06/12/2024
		15	VEINTITRÉS DE ABRIL	NOMBRE DE DIOS	09/12/2024	13/12/2024
PARTIDA 23 PRODUCCIÓN DE HUEVO CARNE Y HORTALIZAS	36	15	HUACHIMETAS DE ARRIBA	SAN DIMAS	26/08/2024	30/08/2024
		24	EL RINCÓN	OTAEZ	02/09/2024	06/09/2024
		24	DIVISIÓN DEL NORTE (LOS LOBOS)	SAN BERNARDO	30/09/2024	04/10/2024
PARTIDA 24 PRODUCCIÓN Y VENTA DE PAN ARTESANAL	40	21	SAN PEDRO DE LOS PINOS	DURANGO	11/11/2024	15/11/2024
		15	HUACHIMETAS DE ARRIBA	SAN DIMAS	07/10/2024	11/10/2024
		20	EL ALAMITO	SANTIAGO PAPASQUIARO	14/10/2024	18/10/2024
		25	SANTIAGO DE BOZOS (BOZOS)	OTAEZ	21/10/2024	25/10/2024
		17	HUACHICHILES	SAN DIMAS	07/10/2024	11/10/2024
		15	MAGALLANES	SAN JUAN DE GUADALUPE	26/08/2024	30/08/2024
		16	SAN JOSÉ DEL REFUGIO (EL COLORADO)	SAN LUIS DEL CORDERO	02/09/2024	06/09/2024
		17	AMADOR	SAN BERNARDO	30/09/2024	04/10/2024
		20	LAS POMAS	GUANACEVÍ	18/11/2024	22/11/2024
		21	SAN VICENTE	EL ORO	30/09/2024	04/10/2024
PARTIDA 25 PRODUCCIÓN Y VENTA DE	18	21	SAN ISIDRO	MAPIMI	28/10/2024	30/10/2024

TORTILLAS DE HARINA						
PARTIDA 26 PRODUCCIÓN Y VENTA DE TORTILLAS DE MAÍZ	18	17	ARROYO GRANDE	CANELAS	23/09/2024	27/09/2024
PARTIDA 27 PROYECTO PORCINO	40	22	PASAJE	CUENCAMÉ	25/11/2024	29/11/2024
		25	LA PLAZUELA (EL RAYO)	CANATLÁN	18/11/2024	22/11/2024
PARTIDA 28 RECICLADO DE LLANTAS	18	17	TOMAS URBINA	DURANGO	02/09/2024	06/09/2024
PARTIDA 29 SIEMBRA DE PECES	12	23	LOS MADRILES	TOPIA	14/10/2024	18/10/2024



ANEXO 13

MANIFESTACIÓN CONOCIMIENTO DE LAS REGLAS DE LA EIASADC
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

____, ____ de ____ de ____

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.
Dirección Administrativa
Subdirección de Programas Alimentarios

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa (_____) participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe (_____), en mi calidad de representante legal de la persona moral previamente señalada, mediante el presente escrito declaro bajo protesta de decir verdad manifiesto, que conozco y las Reglas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2024.

Victoria de Durango, Durango a (día) de (mes) de (año).

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



